

1.10 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS

- Para hacer frente a la creciente operación transnacional del crimen organizado y sus efectos sobre el incremento del tráfico ilegal de drogas, armas y personas, el Gobierno Federal a través de la Cancillería ha intensificado los mecanismos de cooperación internacional, a efecto de fortalecer la seguridad nacional y la defensa de la soberanía, con pleno respeto del derecho internacional, la libre determinación de los pueblos, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados.
 - Desde su creación, en mayo de 2007 el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) ha celebrado 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria del plenario y de los grupos operativos, en las que se aprobaron las reglas de operación del Comité. Con base en éstas, el Plenario y los seis grupos operativos iniciaron sus trabajos en 2009. Asimismo, se acordó el programa anual de los grupos operativos.
 - La Cancillería coordina los trabajos del Grupo Operativo sobre Armonización Legislativa y es subcoordinadora de los Grupos de Desarme Nuclear y Seguridad Internacional. El 25 de junio de 2009 se celebró la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Operativo de Armonización Legislativa del CANDESTI, cuyo objetivo fue analizar las medidas legislativas necesarias para atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y del Comité Contra el Terrorismo establecido por la resolución 1,373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con el delito de terrorismo internacional previsto en el artículo 148 bis del Código Penal Federal.
 - Los días 7 y 8 de octubre de 2008, México fue sede de la Primera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas, en la cual los ministros de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptaron el “Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas”.
 - Se realizó en la Ciudad de México, los días 10 y 11 de noviembre de 2008, la Tercera Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia México-Colombia (GANSJ), donde se revisaron los principales temas de la agenda bilateral de seguridad y procuración de justicia y, el 17 de junio de 2009, se llevaron a cabo las reuniones técnicas de este grupo.
 - En octubre y diciembre de 2008 la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sostuvieron reuniones en México y en Argentina con autoridades de ese país, para ofrecer la colaboración de México para enfrentar la creciente presencia del crimen organizado, así como intercambiar información y experiencias en la materia.
 - Del 15 al 17 de enero de 2009, se celebró en la ciudad de Panamá, la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada. Los acuerdos alcanzados permitirán abordar de forma técnica y operativa la cooperación para enfrentar el narcotráfico, el desvío de precursores químicos, el lavado de dinero, el tráfico de armas y el tráfico y trata de personas. En ese sentido México ofreció la interconexión a la “Plataforma México” y reconoció la importancia de promover en las leyes de cada país la figura jurídica de extinción de dominio.
 - El 16 de enero de 2009 se firmó un Memorándum de Entendimiento con la República de Panamá para el establecimiento de un Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia. Este mecanismo estará integrado por cuatro grupos de trabajo que desarrollarán actividades de cooperación en las áreas de combate al terrorismo; al narcotráfico y sus delitos conexos; al tráfico de personas; al tráfico ilícito de armas y explosivos y otros delitos transnacionales.
 - En febrero de 2009 se llevó a cabo en Lima Perú, una reunión de alto nivel entre las autoridades mexicanas y peruanas para fortalecer y ampliar la cooperación en el ámbito operativo de las instituciones de ambos países, encargadas de combatir el narcotráfico y los delitos conexos.
 - Durante el XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 2 al 4 de junio de 2009 en Honduras, México presentó dos proyectos de resolución: “Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad”, resolución que promueve la cooperación para afrontar las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica, y “Ministros de Seguridad Pública de las Américas”, que

propone una serie de reuniones para fortalecer la colaboración contra la delincuencia e inseguridades en el Hemisferio.

- En su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, México presentó el informe de actividades realizadas en el periodo 2008-2009. Ahí se destacó la realización de cinco eventos especiales y nueve reuniones relacionadas con seguridad pública, tratamiento de las pandillas delictivas, trata de personas, transparencia en la adquisición de armas convencionales y el Quinto Aniversario de la Declaración sobre Seguridad de las Américas.
- El 18 y 19 de junio de 2009, se llevó a cabo en la Ciudad de México la Reunión Técnica de la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación. En esta reunión se aprobó como tema central de la Cumbre el "Fortalecimiento de la cooperación regional contra los cárteles del narcotráfico" y se realizó la demostración de "Plataforma México". A este evento asistieron representantes de las instancias mexicanas de seguridad, de la Comisión Europea en México, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, de la INTERPOL y de la Organización de Estados Americanos. Asimismo asistieron 16 delegaciones de los 25 países que integran el Gran Caribe^{1/}: Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Surinam y Venezuela.
- Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) participó en 35 reuniones sobre Cooperación Internacional para Fortalecer el Combate a la Delincuencia Organizada. Destaca la participación en 10 reuniones con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la negociación de la Iniciativa Mérida, de septiembre de 2008 a junio de 2009, con objeto de coordinar la transferencia de equipo, tecnología y capacitación, a fin de fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) promovió la cooperación internacional con las Fuerzas Marítimas de los Estados Unidos de América (EUA), mediante su participación en cinco reuniones orientadas a fortalecer el intercambio de información y la cooperación entre esas instituciones en materia de seguridad y protección marítima, con el fin de mejorar la capacidad mutua de coordinación operacional y los procedimientos que se ejecutan durante las operaciones coincidentes, buscando el aumento de las medidas de protección marítima en la región.
 - La Armada de México participó en los ejercicios multinacionales *UNITAS GOLD 50-09*, donde concurren Armadas de países amigos de América y Europa, con la finalidad de adquirir habilidades para operar diversos sistemas de armas, la identificación y determinación de altitud de blancos aéreos pequeños, búsqueda electro-óptica con cámara infrarroja, detección e interceptación de buques sospechosos, maniobras de aproximación y navegación a corta distancia de otro buque, y mantener un buque en su posición asignada en la puesta de servicio de los sistemas de armas y de control de tiro.
 - En marzo de 2009, se participó en la 5a. Cumbre Multilateral contra el tráfico de drogas vía marítima, con la participación de representantes de las Fuerzas Marítimas de los EUA, Colombia, Panamá y Ecuador, donde se acordó el intercambio de información y mecanismos de cooperación para el mejoramiento de la interoperatividad entre esas naciones que comparten el problema del combate al crimen organizado.
- La Procuraduría General de la República (PGR) continuó participando en diversos foros internacionales, a través de lo cual logró fortalecer la cooperación internacional en materia de extradiciones y asistencia jurídica, el marcaje y registro de armas de fuego, así como para el combate al lavado de dinero. Asimismo, impulsó la extinción de dominio, el decomiso sin condena y el reconocimiento del vínculo entre el tráfico ilícito de armas con el delito de narcotráfico.
 - De manera complementaria, durante los meses de septiembre de 2008 a junio de 2009 la PGR participó en actividades de capacitación a nivel bilateral con Canadá, Colombia, EUA, España y Ecuador, entre otros países, así como con organismos internacionales, a fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de procuración de justicia, en particular sobre: delincuencia organizada, narcotráfico y precursores químicos, seguridad, operaciones aéreas y policiales, actuación ministerial y pericial, análisis de información de inteligencia, tecnologías aplicadas en la comisión de delitos transnacionales, combate a la corrupción, protección a víctimas y pandillerismo transnacional, entre otros.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) consolidó su presencia en el plano internacional al construir alianzas estratégicas para combatir a la delincuencia organizada transnacional, prevenir el delito y reforzar la seguridad regional y fronteriza, a partir de su participación en eventos bilaterales. De septiembre de

^{1/} Los países que integran el Gran Caribe son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela.

2008 a junio de 2009 la SSP participó en 364 reuniones internacionales, regionales y bilaterales, en las cuales se alcanzaron 814 acuerdos, compromisos y acciones enfocadas al intercambio de información, experiencias y mejores prácticas en temas tales como investigación, delitos cibernéticos, control de confianza, trata de personas, lavado de dinero, fronteras seguras y crimen organizado.

- Destaca la participación de la SSP en reuniones de la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y El Caribe (CJDPCAMC), así como en reuniones convocadas por agencias especializadas de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y el Programa de Seguridad Turística realizada en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), entre otras.
- El 18 y 19 de junio de 2009 en Santiago de Chile se celebró la IV Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), en la cual la SSP asumió la Dirección Ejecutiva de ese organismo.
- En el marco de la visita a Chile que realizaron el Presidente de la República y el Titular de la SSP, el 21 de noviembre de 2008 se firmaron dos convenios: "Marco de Cooperación Policial entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y la SSP Federal de México" y "Marco de Cooperación en Materia Penitenciaria entre el Ministerio de Justicia de la República de Chile y la Secretaría de Seguridad Pública Federal de México".
- Con el propósito de intercambiar opiniones de políticas públicas de seguridad e inteligencia, la SSP organizó el 5 y 6 de diciembre de 2008, en Ixtapan de la Sal, México, el Foro Internacional de Especialistas en Inteligencia y Seguridad, en el que participaron 14 expertos internacionales. El objetivo fue conocer y compartir la visión de sus integrantes, a partir de su propia experiencia respecto a temas como la reforma a las estructuras de seguridad; la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y los servicios de inteligencia.
- Con la colaboración permanente de gobiernos, agencias, instituciones y organismos de seguridad internacional, se ha logrado fortalecer el esquema de formación, adiestramiento y profesionalización de la Policía Federal. De septiembre de 2008 a junio de 2009 se concertó la capacitación internacional de 985 funcionarios de la SSP a través de 82 cursos con la colaboración de instructores de agencias estadounidenses como la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS), el Buró Federal de Investigación (FBI) y la Agencia Antidrogas (DEA), así como de expertos de la Policía Nacional de Colombia, la Policía Nacional de Francia y la Academia de Seguridad y Entrenamiento de Combate del Estado de Israel, entre otros. Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes.

PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA COMBATIR EL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS CON LOS PAÍSES QUE TIENEN UNA ALTA DEMANDA DE ESTUPEFACIENTES

- La **Iniciativa Mérida**^{1/} dada a conocer en octubre de 2007 por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), es un programa de cooperación bilateral entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos de América contra la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de drogas.
 - Los recursos aprobados en 2008 por el Gobierno de los EUA para financiar la primera parte del Programa Trienal de la Iniciativa Mérida ascendieron a 400 millones de dólares, y fueron destinados a 45 programas de cooperación que permitirán fortalecer las capacidades de las instituciones responsables del combate a la delincuencia organizada transnacional.
 - El presupuesto de 300 millones de dólares autorizado en febrero de 2009 por el Congreso de los EUA para financiar la segunda parte de la Iniciativa Mérida tuvo un incremento de 120 millones de dólares en junio de 2009, con lo que el total de recursos autorizados asciende a 420 millones de dólares. Una parte de los recursos aprobados serán utilizados en los rubros de reforma judicial, Estado de Derecho, fortalecimiento institucional y combate a la corrupción.

^{1/} Este programa se sustenta en tres ejes: 1) las acciones de cada país en su propio territorio; 2) las acciones de cooperación; y 3) transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada.

- El 6 de octubre de 2008 se llevó a cabo la Reunión del Grupo Plenario México-Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia en la Ciudad de México. En dicha ocasión el Gobierno de los Estados Unidos de América reconoció los esfuerzos de las autoridades mexicanas por avanzar en la procuración de justicia y combatir fenómenos que aquejan a ambos países, en particular los que se refieren a la delincuencia, el crimen organizado, tráfico, producción y consumo de metanfetaminas, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas, entre otros. Asimismo, se realizaron comentarios sobre los avances recientes en materia de interceptación, lavado de dinero, tráfico de armas, delitos contra la propiedad intelectual, tráfico y trata de personas, capacitación y asistencia técnica, entre otros.
- La ratificación de la Iniciativa Mérida y la aprobación de recursos por el Congreso estadounidense para fortalecer la lucha anticrimen en la región, significó la intensificación de los encuentros entre el Presidente de la República, el Secretario de Seguridad Pública y sus homólogos norteamericanos para concertar acuerdos en torno a la lucha de México contra el crimen organizado.
 - Durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, la SSP participó en los siguientes grupos de trabajo que se encuentran bajo el marco de la Iniciativa Mérida: Profesionalización en Mejoras Policiales; Capacitación en Derechos Humanos; Educación Continua; Entrenamiento y Equipo; Reformas al Sistema Penitenciario; Delitos Financieros; Unidades Caninas; Equipo de Inspección No-Intrusiva (NIIE); Expansión de la "Cultura de Legalidad"; Unidades de Poligrafía y Asuntos Internos.
- En el marco de la negociación de la Iniciativa Mérida, de septiembre de 2008 a junio de 2009, la SEDENA participó en 10 reuniones con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América, para coordinar la transferencia de equipo, tecnología y capacitación, a fin de fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada.
- En el ámbito multilateral, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, la SRE participó en diversos foros multilaterales, regionales y birregionales en materia de combate al narcotráfico y sus delitos conexos. Entre las reuniones atendidas destacan las siguientes:
 - Reunión Plenaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), celebrada del 28 al 31 de octubre de 2008 en la Ciudad de México. En ella, se promovió entre las delegaciones la adopción de una Ley Sobre Extinción de Dominio, con base en la iniciativa de Ley del gobierno de México.
 - 52o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CE) y su Segmento de Alto Nivel para la revisión de los compromisos adoptados en el XX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 98), celebrados del 11 al 20 de marzo de 2009 en Viena, Austria. La delegación mexicana que participó en el Segmento de Alto Nivel estuvo encabezada por el Procurador General de la República, Lic. Eduardo Medina-Mora. Se adoptaron una Declaración Política y un Plan de Acción que actualiza los compromisos adoptados en UNGASS 98. Durante el periodo ordinario de la 52o. CE, México presentó la resolución Reforzamiento de las medidas contra el blanqueo de activos provenientes del tráfico de drogas y los delitos conexos, aprobada por consenso como el primer instrumento en materia de blanqueo de activos adoptado por la CE.
- La SEDENA participó del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, en siete reuniones: una con Canadá, tres con Estados Unidos de América, dos con Belice y una con Guatemala. En estas reuniones se buscó fortalecer los mecanismos de intercambio de información, sistema de alerta temprana, creación de *software* para transmisión codificada y coordinación y cooperación fronteriza.
- La PGR dio continuidad a las acciones para fortalecer la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, a través de diversas reuniones, entre las que destacan las siguientes:
 - En febrero de 2009, se realizó la Segunda Reunión del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad México-Canadá (MDPJS), a fin de intensificar la cooperación bilateral en materia de delincuencia organizada y migración irregular.
 - En ese mismo mes se llevó a cabo la IV Reunión del Comité México-Perú de coordinación para el Fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas, con miras a intensificar el intercambio de información para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.
 - Se celebró la reunión de trabajo entre los procuradores generales de México y los Estados Unidos de América, el 3 de abril de 2009, a fin de analizar los temas de la agenda bilateral en la materia de procuración de justicia. Este evento constituye la primera visita que realizó el funcionario del nuevo

Gobierno Estadounidense con un homólogo fuera de su país y es una muestra del reconocimiento y apoyo de ese gobierno, a los esfuerzos de México en el combate a la delincuencia organizada transnacional.

- El 14 y 15 de abril de 2009, en Madrid, la PGR participó en reuniones con autoridades responsables en seguridad y justicia de España, con miras a fortalecer el intercambio de información y la cooperación en materia de delincuencia organizada, así como para el establecimiento de esquemas de profesionalización para funcionarios de la PGR, basados en los modelos españoles.
- Asimismo, la PGR participó en encuentros, en la Ciudad de México, con el Secretario Asistente para Asuntos Internacionales y Representante Especial para Asuntos Fronterizos de EUA, el 3 de junio de 2009; con el Subsecretario de ICE de los EUA, los días 5 de junio y 13 de julio de 2009; así como, con el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas, el 27 de julio de 2009, con miras a establecer esquemas para la investigación y persecución de miembros de organizaciones criminales que operan en las zonas fronterizas de la frontera en común.
 - En el marco de los acuerdos alcanzados, destaca el inicio de la negociación de un protocolo de colaboración que permitirá hacer más eficiente el intercambio de información pertinente para la integración de casos judiciales en contra de traficantes de armas, así como de un programa piloto para el procesamiento de traficantes de marihuana. Además, se intercambiaron experiencias en cuanto a un mecanismo alternativo de justicia conocido como Corte de Drogas, el cual busca dar mayor efectividad al tratamiento de personas con uso problemático de drogas y alcohol, que cometen delitos.
- Como resultado del intercambio internacional de información, la SEMAR recibió 47 alertas de posibles blancos sospechosos, confirmándose cuatro mediante seguimiento e intercepción con unidades operativas de la Armada de México, con ello se logró el aseguramiento de tres buques pesqueros: "Juan Alejandro" con 3,384.3000 kilogramos de cocaína, el 17 de septiembre de 2008; "Caracol III" con 3,544.6897 kilogramos de cocaína, el 26 de septiembre de 2008; y "Polar I" con 6,887.0000 kilogramos de cocaína, el 7 de febrero de 2009; así como una embarcación tipo *Go Fast* con 3,520.5000 kilogramos de marihuana, el 28 de marzo de 2009.

ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN

- La Cancillería participó en el Taller Binacional sobre Tráfico de Armas, celebrado en Morelos los días 2 y 3 de abril de 2009, en donde México y los Estados Unidos de América acordaron crear un Subgrupo de Trabajo Bilateral, perfeccionar los mecanismos de intercambio de información sobre tráfico de armas, generar procesos penales coordinados para sancionar a los delincuentes que transporten e importen ilícitamente armas y desarrollar una base de datos de huellas balísticas.
- Después de la celebración de la "Conferencia Binacional sobre el Tráfico de armas México-Estados Unidos", que se llevó a cabo en Cuernavaca, Morelos, del 31 de marzo al 3 de abril de 2009, donde participaron los titulares de la Procuraduría General de la República y la Secretaria de Gobernación por México; y por parte del Gobierno de los Estados Unidos, la Secretaria de Seguridad Interior, Janet Napolitano, y el Fiscal General, Erick Holder; se realizó la Reunión Bilateral Grupo de Armas, el 15 de julio de 2009 en el salón Benito Juárez de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de ultimar los detalles del Plan de Trabajo Bilateral EU-México respecto al Tráfico de Armas.
 - Dentro de los acuerdos de la reunión en México se consideró la creación de un grupo de trabajo denominado "Subgrupo de Atención al Tráfico de Armas en el marco de la Iniciativa Mérida", mismo que trabajará dentro del GC-Armas (Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos) que ya opera en México para el combate al tráfico de armas. Además se estructuraron tres equipos de trabajo: equipo de trabajo para compartir información, realizar investigaciones y rastreos; equipo de coordinación judicial; y equipo de intercepción mediante el empleo de equipo de inspección no intrusiva.
 - Asimismo, se acordó reunirse una vez al mes para ver los avances que se hayan logrado, así como desarrollar protocolos de intercambio de información y evidencia admisible en ambos países, respetando la soberanía nacional de ambas naciones, mejorar entrenamientos en los grupos de intercepción de armas, incrementar operaciones de inteligencia contra los traficantes de armas y mejorar la vigilancia en la frontera.

- La SEMAR participó en 18 reuniones con el Grupo de Coordinación Interinstitucional^{1/} para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-ARMAS), con el propósito de intercambiar información sobre los diferentes aseguramientos de armamento, municiones y explosivos que se realizan en el país, y colaborar en el rastreo del origen de las armas confiscadas en México e introducidas clandestinamente por la frontera norte.
- Durante la Conferencia Binacional México–Estados Unidos de América, celebrada en abril de 2009, en México, la PGR impulsó las acciones para definir un diagnóstico integral que apoye la puesta en marcha de estrategias innovadoras en el combate al tráfico ilegal de armamento, que incluya una mayor supervisión a la venta y rastreo de armas, entre otros aspectos. Adicionalmente, la PGR en coordinación con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés) trabajó para la instrumentación del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace*, a fin de contar con mecanismos más eficaces para impedir el tráfico de armas que abastece a la delincuencia organizada transnacional.
 - Ante la OEA, a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR impulsó en los diversos foros y reuniones con estos mecanismos, la conformación de un Registro Hemisférico de Armas de Fuego y participó en la elaboración del Proyecto de Legislación Modelo de la CIFTA.
- La SEDENA realizó las siguientes acciones para el combate al tráfico de armas:
 - Entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009, personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos participó en cuatro reuniones intersecretariales en el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional.
 - En el mismo periodo personal de las Agregadurías Militares y Aéreas a las Embajadas de México en Francia e Inglaterra, participaron formando parte de la Delegación Mexicana en las siguientes reuniones: tres dentro del marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCAC); dos en la Convención sobre el Uso, Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) y una en la Convención de Municiones en Racimo; once en la Junta Interamericana de Defensa (JID), una en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), dos en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), una en el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y una en la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales (CITAAC).
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) estableció, con la Agencia Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de los Estados Unidos de América, el intercambio de información sobre casos específicos de tráfico de armas hacia México, con especial atención al tema de las granadas.

PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

- La SRE participó activamente en la coordinación internacional para erradicar el problema de la trata y tráfico de personas, destacando las siguientes acciones:
 - En enero de 2009, en cumplimiento de los compromisos asumidos al amparo de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la trata de personas, México remitió el cuestionario de aplicación de estos instrumentos internacionales.
 - El 27 de febrero de 2009 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Dicho ordenamiento prevé el establecimiento de la Comisión Intersecretarial de Trata, la cual estará conformada por los titulares de

^{1/} Participan las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, así como la Procuraduría General de la República, Subprocuraduría de Investigación Especializada en la Delincuencia Organizada (SIEDO), Oficina de Inmigración y Aduanas y Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego ATF, las dos últimas pertenecientes a los EUA.

SEGOB, SCT, SRE, SSP, STPS, SS, SEDESOL, SEP, SECTUR y PGR. También participarán los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), del Instituto Nacional de Migración (INM), del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

- En la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de marzo de 2009, México presentó su informe de cumplimiento sobre avances legislativos nacionales; adopción de normas y reformas procesales, así como de la creación de organismos competentes como la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
- El 13 de mayo de 2009 se celebró el debate temático “Acciones Colectivas para Erradicar la Trata de Personas”, en la Asamblea General de la ONU, México señaló que la formulación de un plan de acción global en la materia, marcaría la pauta de la estrategia a seguir en el largo plazo.
- En junio de 2009, en el 39o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el Gobierno Mexicano copatrocinó la resolución “Esfuerzos Hemisféricos para Combatir la Trata de Personas: Conclusiones y Recomendaciones de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas.”
- La SEMAR ha sostenido reuniones internacionales con la finalidad de mantener y actualizar los acuerdos de colaboración en materia de tráfico y trata de personas, participando en dos reuniones con el Grupo de Juntas de Comandantes Fronterizos entre los gobiernos de la República de Belice y de México. Asimismo, se acordó un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la implementación de los procedimientos de repatriación de migrantes cubanos.
- A partir de diciembre de 2008 la PGR, en el marco del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), organizó en coordinación con ese organismo internacional, actividades de capacitación y asistencia técnica en materia de protección de víctimas de trata y tráfico de personas, en cumplimiento al Plan de Trabajo Conjunto sobre la Estrategia de Seguridad Centroamérica–México. Asimismo, dentro del Programa *Operation Against Smugglers and Traffickers, Initiative on Safety and Security* (OASISS), ha realizado las siguientes reuniones:
 - El 9 de diciembre de 2008, tuvo lugar en nuestro país la Reunión Técnica Binacional México–Estados Unidos de América, con el objetivo de intensificar la cooperación para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas.
 - El 5 de febrero de 2009, tuvo lugar una Reunión de Seguimiento en los Estados Unidos de América, a fin de evaluar los resultados del programa, así como intensificar la colaboración y el intercambio de información en la materia.
 - El 22 de abril de 2009 se celebró una reunión entre autoridades de la PGR y los Departamentos de Seguridad Interior y de Justicia de los EUA, a fin de definir la estrategia para el intercambio de información que permita la integración de casos sólidos.
 - Desde la puesta en marcha del Programa OASISS, del 17 de agosto de 2005 al 30 de junio de 2009, en los estados de Baja California (Tijuana y Mexicali), Chihuahua y Sonora, el índice de efectividad en lo general ha sido del 98%, y de forma global se obtuvieron los siguientes resultados: averiguaciones previas iniciadas 1,694, averiguaciones previas consignadas 1,646, personas con carácter de indiciado, 1,898 y personas consignadas ante la autoridad judicial 1,849.

ESTABLECER PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON OTROS PAÍSES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LAS PANDILLAS DELICTIVAS TRANSNACIONALES

- El Gobierno de México a través de la Cancillería Mexicana participó el 3 de abril de 2009, en la reunión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el tratamiento de las Pandillas Delictivas, establecido en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.
- La SSP y las instituciones de seguridad pública de El Salvador han intensificado las relaciones de intercambio de información con el objetivo de establecer mecanismos de control para prevenir la violencia generada por las pandillas con presencia en Centroamérica, México y los Estados Unidos de América, como la Mara Salvatrucha y Barrio 18.

- En este marco, en la ciudad de San Salvador, se asistió a la II Reunión Proyecto Maras, que se celebró el 9 y 10 de diciembre de 2008, cuyo objetivo fue consolidar la Subcomisión Técnica de Jefes de Unidades Especializadas contra la delincuencia generada por Maras y/o pandillas; y a la V Convención Antipandillas realizada del 28 al 30 de abril de 2009.
- Dentro de la Comunidad de Organismos de Inteligencia de Centroamérica, Panamá, Belice, México, República Dominicana y Reino de España (COICEPEM), la SEGOB continuó con los esfuerzos para desarrollar un diagnóstico actualizado de riesgos en el ámbito regional. Este diagnóstico incluye el tema de las Maras, así como el tráfico ilegal de drogas, armas y personas, proliferación de armamento convencional, blanqueo de capitales y lavado de activos, terrorismo y seguridad marítima. Esto con el propósito de definir estrategias para hacer frente a las diferentes problemáticas.

PROMOVER LA ARMONIZACIÓN ENTRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, DE MANERA QUE PUEDAN SER APLICADOS EFICAZMENTE PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- La SRE realizó la Primera Reunión del Grupo Operativo de Armonización Legislativa del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, el 25 de junio de 2009, con el objetivo de analizar las medidas legislativas necesarias para atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y del Comité Contra el Terrorismo establecido por la resolución 1,373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en relación con el delito de terrorismo internacional previsto en el artículo 148 bis del Código Penal Federal.
- La SEMAR, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), creó un grupo de trabajo interinstitucional para atender los asuntos de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este grupo se encuentra trabajando en el análisis de la armonización que debe existir entre la legislación nacional con el Convenio Internacional para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, 2005 (Convenio SUA de 2005) y el Protocolo para la Represión de actos ilícitos contra las plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental 2005 (Protocolo SUA de 2005).
 - Estos instrumentos contemplan “nuevos delitos” que incluyen referencias específicas a “actos terroristas”. El objetivo de análisis del grupo de trabajo es corroborar el establecimiento de los “nuevos delitos” internacionales, dentro de la legislación nacional y las penas adecuadas en las que se tome en cuenta la naturaleza de dichos delitos, con el fin de determinar la viabilidad para que el Gobierno de México se adhiera a los instrumentos internacionales mencionados.
- Como parte de los esfuerzos de la PGR relativos a la lucha contra la delincuencia organizada, se realizaron las siguientes acciones en materia de legislación:
 - En el ámbito bilateral suscribió tres instrumentos jurídicos: en materia migratoria con Cuba (el 20 de octubre de 2008), en materia de delincuencia organizada transnacional con Argentina (el 24 de noviembre de 2008); y sobre seguridad y justicia con Panamá (el 16 de enero de 2009). Asimismo, se ratificó uno más sobre cooperación técnica-jurídica con Colombia (el 8 de octubre de 2008).
 - En el ámbito multilateral se logró que la Comisión de Estupeficientes de Naciones Unidas (el 20 de marzo de 2009) adoptara la Resolución sobre el “Reforzamiento de las medidas contra el blanqueo de activos provenientes del tráfico de drogas y delitos conexos”, propuesta por la PGR.
 - Continuaron las negociaciones a fin de suscribir acuerdos internacionales sobre asistencia jurídica en materia penal con: Argelia, Armenia, Bélgica, Belice, Chipre, Colombia (adicional), Costa Rica, Cuba, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, San Vicente y Las Granadinas, Tailandia y Turquía; en materia de extradiciones con: Argelia, Argentina, Azerbaiyán, China, Chipre, Colombia (sustituiría el de 1928), Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Italia, Japón, Kenia, Rusia, San Vicente y Las Granadinas y Turquía; de cooperación para combatir la delincuencia organizada con: Austria, Chipre, Panamá, Rusia y Turquía; de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupeficientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Austria, Bulgaria, Colombia, Chipre, EUA, Jamaica, Perú, Portugal y Turquía.

FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, A FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY

- En su compromiso de combatir el narcotráfico, el 31 de diciembre de 2008 la PGR extraditó a 10 personas a los Estados Unidos de América, quienes eran miembros de varios cárteles de la droga. Asimismo, en abril de 2009 entregó al Gobierno de los EUA a Ever Villafañe Martínez perteneciente al cártel que traficaba cocaína desde Colombia a los Estados Unidos de América.

- En el periodo del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2009, dentro del rubro de peticiones formales de extradición presentadas por México, se registró un total de 107, de las cuales 86 se hicieron a EUA y 21 a otros países. Con respecto a las peticiones formales de extradición presentadas a México se observaron un total de 269, correspondiendo 256 a EUA y 13 por otros países.
- En el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, dentro del rubro de peticiones formales de extradición presentadas por México, se registró en total 57, 43 a EUA y 14 a otros países. Con respecto a las peticiones formales de extradición presentadas a México se observaron un total de 111, 100 a EUA y 11 por otros países.
- En el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2009, en relación con las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas por México, se tramitaron 150, de las cuales 132 fueron a EUA y 18 para el caso de otros países, en tanto que las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se tramitaron 326, de las cuales 308 fueron de EUA y 18 por otros países.
- En comparación con el periodo del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, en relación con las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas por México, se tramitaron 161, de las cuales 134 fueron a EUA y 27 para el caso de otros países, en tanto que las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se tramitaron 172, por EUA 154 y 18 por otros países.
- En el periodo que comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2009, respecto de personas entregadas por México en extradición se tiene un total de 251, de las cuales 238 fueron a EUA, y 13 a otros países, en tanto que las personas entregadas a México en extradición fueron 59, de las cuales 52 provinieron de EUA y siete de otros países.
- En comparación con el periodo del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, respecto de las personas entregadas por México en extradición se realizaron un total de 71, de las cuales 57 fueron a hacia EUA, y 14 a otros países, en tanto que las personas entregadas a México en extradición fueron 37, de las cuales 28 provinieron de EUA y nueve de otros países.